

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

2024/1482 *Información pública del estudio de viabilidad para contratación de la concesión de servicios de explotación del servicio de restaurante de la piscina municipal y barra de bar del Auditorio municipal.*

Edicto

Doña Juana Cazorla Ruiz, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Jódar (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía 2024-0408 de fecha 5 de abril de 2024, se ha aprobado inicialmente el "Estudio de viabilidad económico-financiera para la contratación de la concesión de servicio de la explotación del servicio de restaurante de piscina municipal y barra-bar del Auditorio municipal", y de conformidad con el artículo 247-3 de la Ley 9/2017, se somete a información pública el citado estudio de viabilidad, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes. Se advierte que en caso de no presentarse ninguna reclamación o alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Jódar, 9 de abril de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, JUANA CAZORLA RUIZ.